COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 117

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 46/2010, "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 29 de noviembre de 2010.-

VISTO: *La Nota UOC N° 397/10, de fecha 27 de noviembre de 2010., elevada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "ARMADA PARAGUAYA" a este Comando y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de la Contratación Directa N° 46/2010, realizada en fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diez, para la* ***"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos"*** *para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas Comerciales y;*

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas " en su Artículo 34 Inc. c , Expresa que para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo, de la entidad o la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y;

Que dicha Contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la Institución y;

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada:*

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 117

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 46/2010, "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 46/2010, para la* ***"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS (AD REFERENDUM)"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a través del Contrato abierto a favor de las firmas Comerciales* ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS,*** *propiedad del señor* ***Cesar Mostafa Ocampos,*** *para el Lote N ° 1 hasta la suma de* ***(Gs. 22.257.000)*** *Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y siete mil y la firma* ***FARRES S.A.C.I.,*** *hasta la suma de****(Gs. 980.000.-)*** *Guaraníes novecientos ochenta mil, durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de adjudicación, que se adjunta a este informe de evaluación.*

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción y conforme se especifican a continuación:*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	11	340	200	Bienes de Consumo de oficinas e Insumos	20.019.000
2	1	7	30	11	340	270	Bienes de Consumo de oficinas e Insumos	3.218.000

3°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

4°.- ***DISPONER*** *que Director del Centro Financiero N° 3 "ARMADA PARAGUAYA", formalice el contrato con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

5°.- ***DISPONER*** *que las Unidades Responsables afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firmas adjudicadas, emitiendo las ordenes de compras conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

6°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada